200.45

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MRMC031DE2022
PARA PROCESO MINIMA CUANTIA

Roldanillo – Valle del Cauca, Ocho (08) de marzo de 2022.

Señor(es): VICTOR ALFONSO GIRALDO BERMUDEZ
Cedula: 16.554.301 expedida Roldanillo - Valle del Cauca
Propietario: GRAFICAS INNOVA
Dirección: CARRERA 5 # 9-20
Teléfono: 3165365479
Correo Electrónico: graficasinnova@gmail.com
Municipio: Roldanillo
Departamento: Valle del Cauca

Cordial saludo:

Le comunico que la oferta por usted presentada a esta entidad dentro del proceso de INVITACION PUBLICA en modalidad de MINIMA CUANTIA No. **MRMC031DE2022,** que tiene por objeto: **COMPRA, DISEÑO, IMPRESIÓN, E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS TENDIENTE AL FOMENTOS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS OFRECIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA**, se acepta, por cuanto la misma es la única recibida en el proceso, es favorable, cumple los requisitos exigidos en la invitación pública y no supera el presupuesto oficial.

Por el presente manifiesto expresa e incondicionalmente que la oferta por usted presentada y la presente comunicación de aceptación de su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal, en virtud del Núm. 8° Artículo 2.2.1.5.2.1.5.2 D. 1082/2013.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Nit:	891.900.289-6
Dir:	Carrera 7 No 7 – 17
Tel:	2490000
Email:	contratacionroldanillov@gmail.com

DATOS DEL SUPERVISOR ó INTERVENTOR	
Nombre:	LUZ BIBIANA DIAZ OROZCO
Identificación:	66871718
Cargo:	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBSERVACIONES:

- **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de Seis millones quinientos mil pesos **($ 6.000.000)** M/cte. INCLUIDO IVA y se cancelará de la siguiente manera PAGO TOTAL FINAL previo cumplimiento de las obligaciones del contrato., previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la prestación de los servicios y se autorice el respectivo pago

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de inicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del contrato será cancelado por el Municipio de **Roldanillo – Valle del Cauca**, con cargo al

200.45

presupuesto de la vigencia fiscal año 2021, con cargo a la(s) Apropiaciones Presupuestales descritas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 134 de 27 DE ENERO DE 2022 expedida por la técnica de presupuesto

- **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PAGO DEL CONTRATO**: La presente aceptación de oferta y/o contrato se entiende perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, para la ejecución se requerirá que se efectúe el correspondiente registro. Para efectuar el pago se requiere acreditar el cumplimiento en el pago de aportes en seguridad social integral y parafiscales y demás requisitos exigidos por el supervisor

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales relacionados en el contrato aquí celebrado, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca.

- **GARANTIAS:** Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago del mismo, el Municipio de ROLDANILLO, no exige al contratista presentación de garantía, de conformidad al artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. D. 1082/2015.

- Los aspectos no definidos en la oferta y su respectiva aceptación, se regirán por lo estipulado en la invitación pública y la normatividad aplicableal contrato celebrado es el estatuto de contratación Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082/2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas Leyes, a las disposiciones civiles y comerciales según sea el caso.

- La presente será publicada en el SECOP

Cordialmente,

JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ.
CC. No. **16.551.742** de **Roldanillo – Valle del Cauca**
Alcalde Municipal

Contratista

VICTOR ALFONSO GIRALDO BERMUDEZ
Cedula: 16.554.301 expedida Roldanillo - Valle del Cauca
Propietario: **GRAFICAS INNOVA**